VI was to the same of the same

Nada será, sin embargo, tan útil para sacar del castigo el fruto que se desea, como escoger bien las culpas que se han de castigar y las penas que han de aplicárseles.

El que aspira á formar cristianos, así como pone por encima de todos sus pensamientos este propósito, así también saca de este mismo su punto de partida, y no obra como algunos que tienen reprensiones, amenazas y penas para cualquiera niñeria, para cualquiera torpeza que cometan; pero que, en cambio, son mudos é insensibles para cosas infinitamente mayores. Los castigos se han de reservar para las culpas verdaderas: castigadlos cuando los cojáis en mentira, cuando digan palabras inconvenientes, por poco que lo sean, cuando obstinadamente faltan al cumplimiento de las prácticas de piedad, á los deberes escolares, ó de los de su estado; culpas verdaderas delante de Dios y que conviene aprendan á tener como tales, aun por el mismo castigo; v si desgraciadamente sucediese que un hijo llegara hasta proferir maldiciones, causando escándalo á la familia con discursos irreligiosos, ó con acciones inmorales; si una niña, olvidando por completo lo que debe á Dios, á su conciencia y al honor, se entregara al mal sin horrorizarse ante la idea de ser algún día del número de los réprobos, entonces, ¿quién no ve que, después de intentados todos los medios de volverlos al buen sendero, se debe finalmente recurrir à los castigos más rigurosos que la naturaleza y la sociedad ponen en manos de los padres? Castigar faltas ligeras porque causan danos temporales y no hacer caso de las que son verdaderamente graves en la presencia divina, es un desorden no pequeno, porque falsea en los jóvenes el concepto de vicio y de virtud, va que no es raro que por los castigos midan ellos la gravedad de la culpa y porque, además, siendo esas faltas, dada la fragilidad humana, frecuentes, el aplicar á cada una de ellas penas desproporcionadas, es lo mismo que privarse de la virtud saludable que la naturaleza ha puesto en el castigo: los caballos que están acostumbrados al chasquido continuo del látigo, no hacen caso después ni de los goipes: de la misma manera, los niños que se ven de continuo reprendidos y corregidos, no se someten ya después ni con las amenazas, ni con los golpes.

VII

"Tres clases de jóvenes, advierte á este propósito y con mucho juicio Fontana (1) deben distinguirse principalmente cuando se trata del castigo: en primer lugar y sirviéndonos de sus propias palabras, los hay que, aunque de buena indole en el fondo, discretos y dóciles para aceptar los buenos consejos, no obstante son por carácter ligeros é inconsiderados y tan veleidosos, que, aun no han acabado de recibir las caricias que les atrajeran al bien, cuando se les ve, olvidados de ellas por completo, volver de nuevo á sus capri-

⁽¹⁾ Lug. cit. art. 5.

chos, sin que se encuentre ningún medio de impedir este demasiado fácil olvido, y que detenga en el camino del mal á esos atolondrados. Otros hay que resisten á las más amorosas y eficaces persuaciones de la educación, por cierta índole rebelde v soberbia que traen, casi desde su nacimiento, y que con mucha frecuencia no los deja ceder á la voluntad agena. ¿No habéis visto á esos tiranuelos que las más veces se oponen á todos vuestros deseos, precisamente porque son vuestros; que murmuran por lo bajo, que levantan los hombros, que se muestran despechados y se encaprichan en hacer lo contrario de lo que se les manda, puesto que permanecen en un lugar cuando se les ha dicho que anden, se ponen en pie cuando se les ordena que se sienten, gritan cuando se les dice que callen y aun ya desde que están en la lactancia, si les da el antojo de pegaros, se dan por sentidos de que les detengáis la mano y se encaprichan en seguir pegando? Este natural v espontáneo espíritu de predominio y de contradicción subleva muy á menudo á esas almas inocentes contra todos los medios de persuasión y los arrastra, casi contra su voluntad, á los caprichos del egoismo y de la porfía.

Por último, hay niños, ¡quién lo creería! pero los hay, que sienten una especie de predilección, un positivo y voluntario amor al mal, siendo una gran fortuna que haya tan pocos de estos y que sean una excepción de la generalidad de los hombres; algo como un fenómeno moral. Se les ve hacer todos los pequeños desprecios que pueden á los demás, y gozarse en ellos de tal manera, que el llan-

to de un compañero castigado provocará su risa y experimentarán casi una satisfacción al ver el enojo que en otros causa su insolencia: si cae en sus manos un pajarito ú otro animalillo, tendrán un placer en atormentarlo ó en ver que se le atormenta y serán para ellos una fiesta los lamentos y doloridas contorsiones del paciente. Ellos, además, harán pedazos y arrastrarán por el suelo lo que los demás niños acarician, arreglan y guardan cuidadosamente: manchan y maltratan lo que otros niños, de índole más humana, conservan limpio y decente. Uno solo de estos loquillos es la ruina de toda una casa: no hay mueble que no cambie de lugar, que no descomponga, manche ni rompa; él se subirá con sus pies llenos de fango sobre vuestras sillas, sofás y vestidos: él dará gritos descompuestos y destempladas voces, sólo por un capricho desatinado: con petulancia arrojará sobre los domésticos y personas extrañas, cuantas insolencias le vengan á la boca y en lugar de tener respeto à los mayores, se burlará de ellos y los insultará, como si fuesen sus iguales ó inferiores. Y no se diga que estas son fantasias y exageraciones, pues nosotros hemos visto v tenido que aguantar algunas veces á estos diablillos. Si, pues, no es posible negar que desgraciadamente se encuentren ninos de esta clase, ¿quién podrá dudar de que sea necesario el castigo que con tiempo los enmiende y corrija?

VIII

¿Mas cuáles son, en definitiva, las penas proporcionadas á las culpas? En la

primera edad no es dificil dar con ellas: cualquiera cosa que contrarie la propia voluntad será una pena adecuada á la necesidad v sumamente provechosa, porque, además del pesar que causa, tiene la ventaja de domar la voluntad, tarea necesarisima y que debe emprenderse con los niños desde sus primeros años. De aqui que el privarlos algunas veces de sus juegos infantiles, prohibirles ciertas diversiones, tenerlos un poco escasos y limitados en el vestido, sobre todo, tratandose de las niñas, suele ser de grande utilidad. En esa edad, además, como no son todavía susceptibles de los placeres más nobles del espíritu, gozan con avidez con los de los sentidos y particularmente con los de la mesa; por lo cual, el privarlos también, de vez en cuando, de algún deleite y á veces aun de lo útil y de lo conveniente, dejándoles únicamente lo necesario, suele ser muy eficaz y para ciertas culpas, es esta pena proporcionada la que sugiere la misma naturaleza. A quien ha jugado, por ejemplo, en las horas del trabajo, se le debe imponer trabajo en las horas del descanso; á quien ha ofendido á Dios y al prójimo con la lengua, conviene quitarle el placer de la recreación: las desobediencias cometidas por apetito de libertad, castíguense con la restricción penosa de esa misma libertad, y si alguna falta más grave se cometiese en esa edad, el azote, con el dolor que produce, debe corregir el desorden de la satisfacción que se buscara ilicitamente. Por lo que mira á los niños que acabamos de clasificar, son necesarios cuidados más diligentes; en los otros hay que corregir las faltas aisladas para que no crezcan y se

conviertan en hábitos: en estos debe corregirse una naturaleza pervertida que descompone y corrompe todas sus acciones. Si la vara no logra corregir su desaplicación y ligereza éstas, afirmándose en ellos, los harán con el tiempo incapaces, no sólo de todo progreso en el bien, sino además de toda obra humana, de todo ejercicio, de todo empleo, hundiéndolos en la ociosidad y en una vida inactiva que conduce á todo género de vicios.

Otro tanto hay que decir de esos tiranuelos y presumidos que todo lo quieren á su modo: esa altanería, siempre victoriosa, esos caprichos siempre satisfechos, ese predominio coronado constantemente por el éxito, acrecentarán en ellos el amor de sí mismos á tal grado, que en la sociedad no considerarán ni respetarán á persona alguna; por lo que es de absoluta necesidad que sean vencidos y dominados á tiempo. Más que éstos todavía, necesitan de la vara los que descubran una malicia tan precoz como la que antes indicábamos. La peor desgracia que puede sobrevenir à esos infelices, es encontrarse con una mano débil para gobernarlos, que no los contrarie, que no los endereze, que nos los doble, como manda el Espíritu Santo, desde sus primeros años; con lo que, andando el tiempo, llegarán á ser para sí mismos vasos de iniquidad, para sus familias causa de lágrimas y aflicciones inconsolables y para la sociedad una peste pública. Pues bien. ¿la perversidad ha entrado en el corazón de un niño? dice el Señor: la vara de la disciplina la hará huir. (1) Y no debe,

⁽¹⁾ Proverbios XXII, 15.

por cierto, (digan lo que dijeren los planideros de nuestros días) soltarse la vara demasiado pronto, como lo hacen algunos, si no es que se quiera emancipar à los hijos de la autoridad paterna à los quince ó dieciséis años, como abora se acostumbra; pues lo que conviene es, ó que no lleguen á merecerla, ó que si desgraciadamente se hacen acreedores à ella, la prueben para su castigo y ennienda. Obrar de otra manera, seria una piedad tonta ó una humanidad insensata, pues por ahorrar algunas lágrimas en el presente, se les preparan muchas v amarguisimas para el porvenir. "Mas eso le hará daño en su salud, dicen ciertas madres exageradamente compasivas, se enfermará: tranquilizaos, sin embargo, les dice el Espíritu Santo: si le castigais con la vara no morirá por eso. Si percusseris cum virga, non morietur (1) y antes bien si castigais el cuerpo, libertaréis, en cambio, su alma del infierno. (2) ¿Qué queréis, replican otros, mi corazón, que tanto los ama, no me permite castigarlos. Oh, no digais tal cosa, porque si de veras los amáseis, no les perdonariais el azote. Qui diligit filium suum assiduat illi flagella (3) y antes por el contrario, mostráis odiarlos con eso, pues está escrito que el que escasea la vara odia à su hijo. Qui parcit virgam odit filium suum. (4)

Tuzgan algunos que no tiene va lugar el castigo cuando los hijos son más entrados en años, y la verdad es que no son va propios para ellos los castigos que se emplean para la infancia, pero otros muchos los substituyen con la prudencia v el amor sincero de su bien, pues, dejando á un lado que si han sido bien educados desde sus primeros años, será dificil que en los siguientes sean tan rebeldes à la disciplina, puede siempre emplearse con ellos el castigo, no ligero, de la reprensión, á la cual, como más capaces de entenderla, son también más sensibles. Ademas, los hijos, en cierta edad dependen más de sus padres, que les proveen más ó menos de dinero, de vestidos, de recreaciones, viajes y otras cosas por el estilo, las cuales ni está prohibido concedérselas con moderación, ni se les debe de justicia: en ellas, pues, puede encontrarse materia para una pena poporcionada y asi, será para ellos un castigo, el rostro enojado del padre, la mirada severa de la madre; castigos que comprenden, y sienten demasiado los hijos que no estén absolutamente desamorades. Es un hecho que hasta el malvado Absalon no pudo resistir largo tiempo á la privación de la vista de su padre, ¿v serán más insensibles hijos que no sean tan rebeldes?

Con las hijas, que suelen ser de índole más suave, bastan, por lo general, castigos menores, sobre todo si se aplican después de persuadirlas de que los han merecido; lo que se hará, dirigiéndose

⁽¹⁾ Prov. 23, 13.

⁽²⁾ Id. 23, 14.

⁽³⁾ Eccl. 30, 1.

⁽⁴⁾ Prov. 13, 24.

por medio de la razón á su inteligencia; que si se diese el caso de que ellas también cometiesen más graves desórdenes, capaces de hacer peligrar el candor de su inocencia, no deberéis temer entonces el emplear también una corrección más severa, porque es mucho mejor que lloren por su castigo, que el que más tarde tengan que deplorar inútilmente su propia infamia y la ajena.

Por último, dos son solamente las consideraciones que debéis tener siempre presentes en el castigo: primera, que este no ha de ser eterno, y que por lo tanto debe echarse en olvido apenas ha satisfecho á la culpa y seguidose la enmienda, debiéndose en ese caso imitar la benignísima conducta de Nuestro Señor. quien perdona con tanto afecto que olvida las culpas, apenas son Iloradas; no recordéis, pues, de continuo la falta cometida, ni la sigáis echando en cara, que eso quita á los hijos la confianza que deben tener en sus padres, haciéndolos tímidos y vergonzosos más de lo debido y resfriándolos del amor que es el alma de la familia.

La otra consideración es que, ni en el acto de reprenderlos, ni en el de castigar los, empléis jamás frases injuriosas, pues la injuria es venganza, no corrección, y la venganza no mejora al delincuente, sino que le exaspera y encapricha en su pecado. Innecesario me parece aconsejar al que pase sus ojos por estas instrucciones, que se abstenga de la costumbre tan mala como ordinaria de echar imprecaciones y maldecir á los hijos, pues no hay malicia ni perfidia que deba ser cas-

tigada de esa manera; para abstenerse de tal desorden, no se necesita ser cristianos, basta no ser tigres ni leopardos.

X

Los hijos deben tener en el padre un amigo más que un superior, dicen algunos en los tiempos que corren, y de consiguiente quedan suprimidas las reconvenciones, la demasiada vigilancia, el imperio y mucho más, los castigos que son cosas de otra época. ¿Si, eh?; pero creen acaso que destruvendo lo que Dios ha hecho en bien de la familia lo harán mejor? Oue renunciando á la dignidad augusta de padres para reducirse á la mezquinidad de unos iguales, de compañeros y confidentes tendran más influencia sobre sus hijos? Quien así lo pensara, probaria haber llevado el nombre de padre, sin haberlo nunca comprendido: en la paternidad se encierra un amor que excede con mucho al de la amistad; que lo supera en dignidad, en fortaleza, en suavidad, en constancia y en ternura, y el que necesite. que se le demuestre esto, manifiesta no conocer, ni las leves de la naturaleza, ni los preceptos del Evangelio. Lo único que se gana en cambiar la dignidad de padre por la familiaridad del amigo, es perder todo derecho al ejercicio de los deberes paternales. En efecto, ¿ de cuándo acá un amigo tiene derecho de reprender, de corregir, de enderezar, de amenazar y de castigar á su amigo? Cuando à este se le ha hecho una observación. amistosa, agradézcala ó no, se ha hecho va todo lo que pide la amistad, y ¿que-

réis vosotros reducir á esta miseria los sacrosantos deberes de la paternidad? Y sin embargo, todos esos otros actos no son solamente un derecho de los padres, sino también un deber rigoroso que Dios les ha impuesto; por consiguiente, si vosotros mismos os imposibilitáis para cumplirlos, ni satisfacéis, por cierto, alegando la autoridad de algún filósofo humanitario ó la benevolencia de alguna mujer insensata que enseñen otra cosa. El gran sacerdote Eli, á quien esta teoria no le disgustaba, hizo ver al mundo con una muerte tan espantosa como la que tuvo, que Dios aun no la había aprobado. Lo ... que se necesita es que, reconociendo la autoridad, que el mismo Dios os ha conferido sobre vuestros hijos, no abuséis de ella haciéndola valer hasta donde no se extiende; mas tampoco la prostituyáis vilmente bajo pretextos que pueden ser especiosos, pero que con toda seguridad son falsos. The sale farmer and the

da steathaige area rarabastes et al



· CAPITULO XV

DEL PREMIO, DE LA ALABANZA Y DE OTROS ARBITRIOS.

No maldecir. — Qué premios hayan de darse y en qué forma,—Alabanzas no exageradas. — Precauciones que han de tomarse para que los premios y los castigos sean eficaces.—Conducta ordinaria de los padres.—No exasperar á los hijos.

and resolved senderblam ease account

En las primeras ediciones de este librillo no creí necesario recomendar á quien lo levese que se abstuviera, al castigar, de la costumbre depravadísima de maldecir á los hijos, pues me parecía, que aun haciendo abstracción de la piedad la sola educación debería bastar á cualquiera para refrenar su lengua; una experiencia, sin embargo, mayor, me ha hecho palpar la necesidad de inculcarlo con todo empeño, va que aun en las clases elevadas tenemos demasiados padres brutales que á cada paso lanzan las más horribles maldiciones contra sus hijos; madres desnaturalizadas, que jamás cesan de descargar sobre ellos toda suerte